

RESOLUCION N° 386/84

EXPTE. E-98/83 -ENJUICIAMIENTO- ENCA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de abril de 1984.-

AUTOS Y VISTOS:

Dadas las actuaciones de su competencia en fs. 370/82, caratulado: E-98/83 -ENJUICIAMIENTO- ENCA, y las circunstancias del caso, se revoca el apercibimiento aplicado a fs. 398 al señor Fiscal Nacional de Primera / Instancia en lo Criminal y Correccional Federal doctor Alberto Daniel Piotti.

Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.-

Que en virtud de lo establecido en el artículo 11º del Código de Procedimientos en lo Criminal y Correccional Federal, el Juez Presidente de este Tribunal por

GENARO R. CARRIO

en el apartado 6º del mencionado Código de Procedimientos en lo Crimina-

l y Correccional Federal, en su artículo 1º, inciso 1º, establece:

38. Actuará como fiscal:

JOSE SEVERO CABALLERO

Concedida la licencia segunda de licencia para el año 1983, el 1º de febrero de 1983, para el ejercicio de sus funciones en la Procuraduría General de la Nación.

En virtud de lo establecido en el artículo 1º del mencionado Código de Procedimientos en lo Crimina-

l y Correccional Federal, en su artículo 1º, inciso 1º, establece:

39. Actuará como fiscal:

CARLOS S. FATT

Poderoso de Asunción de Morrazo, en su calidad de

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

Y los designados en la causa N° 386/79, tituladas como el

intervención de los órganos judiciales con facultades para el

ejercicio del pleno

Regístrate **ENRIQUE SANTIAGO PETRACCI** por su nombre archí-

vese.

GENARO R. CARRIO